Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales

Del 01/02/2022 al 28/02/2022

Unidad Ejecutora Igual a 207, Entidad Institucional Igual a 11130013

EJERCICIO:

2022

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución		30101120	VIGENTE
11130013-207-DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAI										
15-SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y TELEVISION	12,063,461.00	297,556.00	-297,556.00	0.00	-2,751,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,311,563,00
Total 11130013-207-DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL TOTAL	12,063,461.00	297,556.00	-297,556.00	0.00	-2,751,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,311,563.00
	12,063,461.00	297,556.00	-297,556.00	0.00	-2,751,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,311,563.00

PAGINA: 1 DE 1

REPORTE: R00815925.rpt

:

3/03/2022

12:12.42

FECHA

HORA

NOTA:

^{*} Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

^{**} Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

^{***} Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

^{****} Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.